RESOLUCION No. 125
(07 de julio de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO CONTRACTUAL, POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. PC-MS-CM-001-2025

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SOMONDOCO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo descrito en el numeral 1 del literal D del a artículo 91 de la 136 de 1994 modificado artículo 29 de la ley 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Somondoco, en su calidad de entidad del orden territorial, está sometido a las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.

2. Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, lo cual se ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos. (...)".

3. Que la Secretaría de Planeación y Obras, presentó estudios y documentos previos para contratar la ***CONSULTORÍA ORIENTADA A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA, SOMONDOCO - ALMEIDA Y SOMONDOCO - GUAYATÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ***.

4. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la ley 80 de 1993, en armonía con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la entidad adelantará el presente proceso bajo la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS, teniendo en cuenta la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar y el alcance del mismo.

5. Que el Municipio de Somondoco, en cumplimiento de lo dispuesto en las leyes vigentes, publicó en la plataforma SECOP II, aviso de convocatoria pública, atendiendo las reglas señaladas en el mismo; el cual contiene la información solicitada como el nombre y dirección de la Entidad Estatal; la dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación; el objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir; la modalidad de selección del contratista; el plazo estimado del contrato; la fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma; el valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal; la mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial; mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a MiPymes; enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación; indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación; el Cronograma; la forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

6. Que el lugar físico para consultar y retirar los estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivo es la oficina de la Secretaría de Planeación y Obras, ubicada en la *Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14*, Segundo piso, del Municipio de Somondoco, en el horario de *LUNES A VIERNES: 8:00 A.M - 12:00 P.M Y 1:00 P.M -*

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

5:00 P.M, durante el periodo en las fechas que se establezcan en el cronograma y en medio electrónico en la plataforma SECOP II.

7. Que conforme lo exigido por el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadana a participar en el presente proceso.

8. Que el valor estimado del contrato, conforme al análisis del sector, adjunto al presente estudio previo, puede llegar a costar: *NOVENTA Y NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS DIEZ MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MLCTE ($99.810.358,00)* para lo cual se cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal *No. 2025000180 de fecha 17 de junio de 2025* que corresponde a la siguiente descripción:

CODIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	ELEMENTO CONSTITUTIVO	COD. PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORIA	VALOR
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.3.1.1.05	24	2402	0600	24022041	16	$99.810.358,00
								$99.810.358,00

En Mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ordénese la apertura del **PROCESO CONTRACTUAL, POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. PC-MS-CM-001-2025**, por la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS DIEZ MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MLCTE ($99.810.358,00), incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, cuyo objeto es **CONSULTORÍA ORIENTADA A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA, SOMONDOCO - ALMEIDA Y SOMONDOCO - GUAYATÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**.

ARTÍCULO SEGUNDO: el cronograma y trámite del proceso de concurso de méritos No.PC-MS-CM-001-2025, corresponde al ANEXO 2 - CRONOGRAMA CCE-EICP-IDI-28 DE LOS DOCUMENTO TIPO DE CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE V2

DATOS DE LA ENTIDAD Y LUGAR DE CONSULTA	
ENTIDAD	**ALCALDIA MUNICIPAL DE SOMONDOCO BOYACÁ**
NIT	800.029.826-5
DIRECCION	Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
TELEFONO	3161496074
EMAIL MUNICIPIO	alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co
PAGINA WEB	www.somondoco-boyaca.gov.co
SECOP	www.contratos.gov.co
DEPENDENCIA	Secretaría de Planeación y Obras

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ*	*Aprobado por: GERMAN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor de Contratación*	*Alcalde Municipal*

DEPENDENCIA ENCARGADA DEL IMPULSO CONTRACTUAL	Secretaría de Planeación y Obras
EMAIL DEPENDENCIA	planeacion@somondoco-boyaca.gov.co
HORARIO DE ATENCION	LUNES A VIERNES: 8:00 A.M - 12:00 P.M Y 1:00 P.M - 5:00 P.M.

ACTIVIDAD	fecha	**LUGAR**
Publicación de: Aviso de Convocatoria Pública; Proyecto de Pliegos de Condiciones; y demás Estudios y documentos Previos	26 de junio de 2025	Oficina de la Secretaría de Planeación y Obras, Municipio de Somondoco, y en la Plataforma SECOP II
Plazo para presentación de Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 26 de junio de 2025; y hasta antes de las 05:00 p. m. del 04 de julio de 2025.	Plataforma SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones	07 de julio de 2025	Plataforma SECOP II
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	07 de julio de 2025	Plataforma SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de Apertura del proceso y publicación pliegos de condiciones definitivos	07 de julio de 2025	Plataforma SECOP II
Audiencia de aclaración a los pliegos de condiciones definitivos; los estudios y documentos previos; y estimación y distribución de riesgos	08 de julio de 2025; Hora: 11:00 A. M.	Oficina de la Secretaría de Planeación y Obras, Municipio de Somondoco
Plazo máximo de solicitud de Aclaraciones y/o presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	09 de julio de 2025; hasta antes de la 09:00 a. m.	Plataforma SECOP II
Respuesta a Observaciones y a solicitud de aclaraciones al Pliego de Condiciones definitivo	10 de julio de 2025	Plataforma SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	10 de julio de 2025	Plataforma SECOP II
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	A partir de la hora y fecha de apertura del proceso y hasta antes de las 08:05 a. m. del 14 de julio de 2025	Plataforma SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	14 de julio de 2025, Hora: 09:00 A. M.	Oficina de la Secretaría de Planeación y Obras, Municipio de Somondoco
Evaluación de las ofertas	Del 15 al 17 de julio de 2025	Oficina de la Secretaría de Planeación y Obras, Municipio de Somondoco
Publicación del informe inicial de evaluación	17 de julio de 2025	Plataforma SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	A partir de la fecha del traslado del informe de evaluación preliminar; y Hasta antes de las 05:00 p. m. del 22 de julio de 2025	Plataforma SECOP II
Publicación del informe final de evaluación	23 de julio de 2025	Plataforma SECOP II

Audiencia de orden de elegibilidad	24 de julio de 2025; Hora: 08:30 a. m.	Oficina de la Secretaría de Planeación y Obras, Municipio de Somondoco
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	25 de julio de 2025	Plataforma SECOP II
Firma del contrato	28 de julio de 2025	Plataforma SECOP II
Entrega de Garantías	30 de julio de 2025	Plataforma SECOP II
Aprobación de Garantías	31 de julio de 2025	Plataforma SECOP II

ARTICULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5º del artículo 24 del Decreto 1082 de 2015 , desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación SECOP II.

ARTICULO CUARTO: Atendiendo a las solicitudes de limitación a mipymes presentadas en los términos establecidos en el cronograma inicial, el presente proceso se limita a Mipyme territoriales del Departamento de Boyacá, por haberse verificado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya

ARTICULO QUINTO: Encárguese al Comité Evaluador del Municipio de Somondoco la labor de evaluación de las propuestas presentadas en desarrollo del presente proceso de selección.

ARTICULO SEXTO: Forma parte integrante del presente acto administrativo, los estudios previos correspondientes, el presupuesto, los Pliegos de Condiciones y el respectivo certificado de disponibilidad Presupuestal.

ARTICULO SEPTIMO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición que les sea contraria.

ARTICULO OCTAVO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Somondoco Boyacá, a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

GERMAN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Alcalde Municipal

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ*	*Aprobado por: GERMAN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor de Contratación*	*Alcalde Municipal*